



Pide OCNF a Congreso del EDOMEX la creación de una Comisión Especial para investigar el caso del “Femicida de Ecatepec”

-Indispensable la participación de organismos expertos en derechos humanos como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

-Caso revelado por Fiscalía del EDOMEX devela la existencia de redes criminales que operan en la entidad.

Ciudad de México 10 de octubre de 2018.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) insta al Congreso de Estado de México a crear una Comisión Especial para la Investigación del caso señalado por la Fiscalía del Estado de México sobre el supuesto asesino serial Juan Carlos 'N', detenido junto con su pareja el pasado 4 de octubre, mientras transportaban restos humanos en una carreola.

La información hecha pública, devela la existencia de estructuras criminales que no pueden considerarse como hechos realizados por individuos aislados, sino como acciones operadas a través de redes criminales que hoy por hoy, atentan contra la seguridad, integridad y vida de las mujeres mexiquenses.

Ante ello, como defensoras de los derechos de las mujeres y organizaciones de la sociedad civil, vemos necesario que de manera urgente: las autoridades estatales tomen cartas en el asunto y realicen una investigación a fondo, de la mano de organizaciones internacionales expertas en derechos humanos, como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, a fin de garantizar la efectividad de sus acciones.

Asimismo, es necesario la participación de la Unidad de Análisis y Contexto en la investigación de dicho caso, ya que ésta tiene como uno de sus objetivos identificar patrones delictivos, a partir del análisis integral que permita conocer los hechos ocurridos y los factores alrededor de los mismos. Esta herramienta es resultado de una de las medidas creadas a partir de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG).

En este sentido es necesario mencionar que si bien la AVG fue declarada en 2015, luego de haber sido solicitada desde el año 2010 por el OCNF y la Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos -hasta la fecha- la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) se ha negado a elaborar un dictamen que permita evaluar qué impacto han tenido las medidas, qué medidas se han implementado y cuáles siguen pendientes.

Aunado a ello, ante el incremento de la desaparición de mujeres y niñas la organización Idheas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos solicitó este año, la segunda Alerta de Violencia de Género para la entidad mexiquense, lo que evidencia que hasta la fecha las mujeres no viven seguras y que las acciones implementadas por las autoridades han sido rebasadas.



De 2014 a 2017 el OCNF documentó el asesinato de 1, 420 mujeres en el Estado de México, de los cuales sólo 243 casos fueron investigados como feminicidios. Asimismo de enero a octubre de 2018, las autoridades estatales han reconocido únicamente 64 feminicidios, lo que se contrapone a las 400 mujeres que en promedio son asesinadas por año, tan solo en el Estado de México. Cabe mencionar que las autoridades estatales no han proporcionado cuántas mujeres han sido asesinadas en su totalidad este 2018, con el argumento de que hasta la fecha no tienen desagregado por sexo, el número de asesinatos registrados.

Vemos con preocupación que el caso referido se busque reducir a una acción individual, y que incluso las autoridades pretendan justificar el actuar del feminicida, sin considerar la información que el propio OCNF ha allegado a las autoridades estatales como: los patrones documentados en los feminicidios, los posibles nexos con otros delitos como la desaparición de personas, trata de personas, adopciones ilegales, etc. así como la brutalidad y agudización de la violencia con la que las mujeres son asesinadas, por lo que estaremos atentas de la resolución del caso, de los argumentos bajo los que se vincule a proceso Juan Carlos N, y de la sanción a otros posibles actores entre ellos, las propias autoridades.

Frente a este contexto, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) exige al gobierno del Estado de México:

-De manera transparente, inmediata y efectiva realice una investigación integral que esclarezca los feminicidios auto adjudicados por Juan Carlos N, así como su posible participación en otros casos.

-Investigue la participación de otros actores, vinculados a acciones criminales, que atentan contra la vida de las mujeres.

-Realice investigaciones de manera conjunta con la Unidad de Análisis y Contexto, a fin de que los resultados permitan conocer las dinámicas delincuenciales y la diversidad de los actores, de tal forma que estos, puedan servir para el esclarecimiento de otros casos de la misma zona, como los ocurridos en el río de los remedios.

Instamos al Congreso del Estado de México a conformar una Comisión Especial que de manera pronta y efectiva pueda llegar a la verdad de los hechos y garantizar el acceso a la justicia para las víctimas y sus familias.

Reprobamos cualquier intento que busque justificar al agresor y revictimice a las mujeres víctimas de la violencia feminicida. Es urgente que las autoridades del Estado de México esclarezcan los hechos y garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

**Atentamente,
Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio**

--

Para mayor información:

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio

ocnf@observatoriofemicidiomexico.org

@OCNF | FB: OCNFemicidio México |

www.observatoriofemicidiomexico.org